

Reduce SSPE en un 50 por ciento accidentes por exceso de velocidad

La Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) informó que, gracias a los despliegues constantes y al Operativo Radar, se registró una notable disminución en incidentes por exceso de velocidad: de 115 accidentes en mayo a 57 en junio.

Durante el mismo periodo, el Operativo Radar, activo desde junio de 2024, descendió el número de sanciones por velocidad: 1,986 en abril, 1,694 en mayo y 1,590 en junio, lo que muestra una clara tendencia a la baja.

Este esfuerzo se integra en los nuevos lineamientos establecidos por la Ley de Movilidad Urbana del Estado de Chihuahua, vigente desde el 1 de julio de 2025, la cual prioriza la seguridad vial y regula límites estrictos de velocidad (20 km/h en zonas escolares, 30 km/h en secundarias, 50 km/h en avenidas, hasta 110 km/h en autopistas).

Así, el Operativo Radar y los patrullajes rutinarios, en apego a esta normativa, están diseñados para inhibir la conducción imprudente y riesgosa, para proteger tanto a peatones como conductores.

Además, los elementos hacen uso de equipo calibrado y eficiente para determinar una medición de la velocidad exacta e imparcial.

La Subsecretaría de Movilidad de la SSPE hace un exhorto a la ciudadanía para respetar los límites de velocidad y señales de tránsito. Se recuerda que el exceso de velocidad y el uso de dispositivos móviles son las principales causas de accidentes viales.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Desde junio de 2024, Radar ha aplicado más de 15 mil 627 sanciones, en seguimiento al compromiso de la SSPE por preservar la seguridad vial y la tranquilidad ciudadana.

